

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 01 de Diciembre de 2016

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de la UNION TEMPORAL CPP DORADO II, (Cemosa ingeniería S.A.S., Prointec Colombia, PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L.) presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No VJ-VE-QM-010-2016 convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN DISEÑO DE AEROPUERTOS, NEGOCIOS DE AVIACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE LLEVE A CABO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELDORADO II, LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO DE AVIACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA ELDORADO II FASE I Y II DEL PLAN MAESTRO, EN CONJUNTO CON LAS PISTAS Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente UNION TEMPORAL CPP – DORADO II manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (k) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- (l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).
- (o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

- (r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (s) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente UNION TEMPORAL CPP DORADO II que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- (t) Que conozco y acepto la forma de pago establecida en la SECCIÓN 1.03. del Anexo No. 2 minuta del contrato y que en caso de que la oferta económica presentada sea por un menor valor al establecido por la Entidad como Presupuesto Oficial, se aplicarán dichos descuentos en el último pago.
- (u) Que la presente propuesta consta de 738 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (v) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No.10 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta
- (w) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través de los siguientes correos electrónicos: vdiaz@prointec.es; smrodriguez@indracompany.com, pedrofernando.villena@cemosa.es, andres.m.charria@cp.pwc.com

Cordialmente,
UNION TEMPORAL CPP DORADO II



Diego Henao González
Representante Legal
Cédula: 71.641.744
Dirección Proponente: Calle 96 No. 13- 11
Teléfono: 6463600
Ciudad: Bogotá
Fax:6463622
Correo electrónico: andres.m.charria@cp.pwc.com

